



**OFICINA DE CONTROL INTERNO
OCI-006-2026**

Informe Evaluación Control Interno Contable Vigencia 2025

Aprobó: Ángela Mónica Castro Mora - Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Paola Andrea Blandón Salazar – Contratista

Fecha emisión: febrero 26 de 2026.

TRD OCI-107-34,38

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

TABLA DE CONTENIDO

1.	UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN.	3
2.	RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN.....	3
3.	OBJETIVOS	3
3.1	GENERAL.....	3
3.2	ESPECÍFICOS	3
4.	ALCANCE.....	3
5.	CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN.....	3
6.	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	4
6.1	METODOLOGÍA.....	4
6.2	VALORACIÓN CUANTITATIVA.....	5
6.3	VALORACIÓN CUALITATIVA.....	6
6.3.1	Fortalezas del Control Interno Contable vigencia 2025.	6
6.3.2	Debilidades del Control Interno Contable vigencia 2025.....	7
6.3.3	Avances y Mejoras del Control Interno Contable vigencia 2025.	8
6.3.4	Recomendaciones.	8
7.	COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	9
8.	TRANSMISIÓN DE RESULTADOS APLICATIVO CHIP – CONTADURIA GENERAL DE LA NACION.....	9
9.	PLAN DE MEJORAMIENTO.....	10
	Anexo No.1 Evaluación Cuantitativa.....	10

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

1. UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN.

Evaluación Control Interno Contable del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo MinCIT.

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE EVALUACIÓN

Secretario General
Coordinador Grupo de Contabilidad
Dependencias productoras de información contable.

3. OBJETIVOS

3.1 GENERAL

Evaluar el Sistema de Control Interno Contable del MinCIT correspondiente a la vigencia 2025.

3.2 ESPECÍFICOS

3.2.1 Evaluar en forma cuantitativa el control interno contable valorando la existencia y la efectividad de los controles en las etapas del proceso contable.

3.2.2 Establecer los principales avances, fortalezas y oportunidades de mejora del control interno contable.

3.2.3 Identificar recomendaciones para el fortalecimiento del control interno contable.

4. ALCANCE

El alcance de la evaluación incluyó la verificación del cumplimiento de las acciones mínimas de Control Interno Contable, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2025.

5. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN

- Régimen de Contabilidad Pública.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

- Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" que articula el Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno.
- Resolución 193 de 2016 expedida por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Resolución 411 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución No. 706 de 2016".
- Instrucciones de la Contaduría General de la Nación dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable.

6. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

6.1 METODOLOGÍA

Para la evaluación se realizaron las siguientes actividades:

- Se verificó la normatividad vigente, políticas, manuales, guías, instructivos y circulares internas respecto de las actividades contables, estados financieros e información presupuestal que ejecutó el Ministerio en la vigencia 2025, con el fin de determinar la estructura de los controles y pruebas a realizar.
- Se solicitó información al Grupo de Contabilidad mediante comunicación interna ODCI-2026-000029 del 26 de enero de 2026. Posteriormente, se recibió solicitud de prórroga a través de la comunicación interna GDC-2026-000003 del 5 de febrero de 2026, y finalmente se obtuvo respuesta mediante la comunicación interna GDC-2026-000007 del 16 de febrero de 2026.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

- Se realizaron reuniones con el Grupo de Contabilidad los días 17 y 18 de febrero de 2026 para evidenciar la existencia y ejecución de la información contable al cierre del 31 de diciembre de 2025.
- Para el desarrollo de la evaluación se tomaron como insumo los informes de auditoría interna y seguimientos elaborados por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2025, planes de mejoramiento resultado de las evaluaciones de la Contraloría General de la República y los procedimientos, normatividad interna y matrices de riesgos relacionados con el proceso contable.

6.2 VALORACIÓN CUANTITATIVA

Esta valoración se realizó mediante la respuesta a las preguntas para los treinta y dos (32) criterios de control que comprende ciento cinco (105) preguntas.

La escala de calificación es la siguiente:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	
RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1,0 = < CALIFICACION < 3,0	DEFICIENTE
3,0 = < CALIFICACIÓN < 4,0	ADECUADO
4,0 = < CALIFICACIÓN = < 5,0	EFICIENTE

Fuente: Guía para el reporte categoría Evaluación Control Interno Contable Contaduría General de la Nación.

Cada respuesta se justificó, en la columna de "OBSERVACIONES", indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando los documentos soporte que la respaldan, como se detalla en el Anexo No.1.

El resultado de la evaluación cuantitativa en la vigencia 2025, es el siguiente:

Puntaje máximo para obtener	5
Total criterios	32
Calificación obtenida	4,72
Calificación	EFICIENTE

Fuente: Anexo 1 – Evaluación cuantitativa vigencia 2025.

De las ciento cinco (105) preguntas analizadas, se obtuvo el siguiente resultado:

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

Respuestas Evaluación Control Interno Contable.



Fuente: Anexo 1 – Evaluación cuantitativa vigencia 2025.

Del total de preguntas (105), 95 preguntas que corresponden al 90% cumplen, 7 (7%) obtuvieron calificación parcial y 3 (3%) no cumplen o no aplican los lineamientos evaluados.

6.3 VALORACIÓN CUALITATIVA

Se presenta el análisis de las principales fortalezas y debilidades del Control Interno Contable en la evaluación cuantitativa, los avances respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones de vigencias anteriores, así como las recomendaciones para fortalecer el control interno contable.

6.3.1 Fortalezas del Control Interno Contable vigencia 2025.

- El Grupo de Contabilidad, implementó la realización de conciliación de saldos con las áreas productoras de información contable, entre ellas: Grupo de Viáticos, Grupo de Presupuesto, Grupo de Tesorería, Grupo Administrativo, Grupo de Talento Humano, Grupo de Pasivo Pensional, Oficina Asesora Jurídica, Dirección de Análisis Sectorial, Dirección de Productividad y Competitividad, Dirección de MiPymes y Dirección de Relaciones Comerciales.
- En la sesión No. 55 de 2025 del Comité de Sostenibilidad Contable, se recomendó la baja de la cuenta 1384 por un valor de \$267.156.897, correspondiente a incapacidades de funcionarios en el exterior. De acuerdo con las acciones adelantadas por el Ministerio, se determinó que no existe posibilidad de recuperación de dichos recursos.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

- Se realiza seguimiento mensual y semestral a los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República – CGR y los planes de mejora de las auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno.
- El Ministerio cuenta con sistemas de información que le permiten la conservación de la información soporte del reconocimiento y registro de los respectivos hechos económicos.
- Se realizan de manera oportuna los reportes trimestrales de la información contable en el CHIP de la Contaduría General de la Nación.
- Se implementaron oportunamente las acciones de mejora de los planes de mejoramiento internos formulados por el Grupo de Contabilidad, resultado de la auditoría interna a los Estados Contables y Financieros vigencia 2024.

6.3.2 Debilidades del Control Interno Contable vigencia 2025.

- En la Auditoría Interna al área de Talento Humano realizada por la Oficina de Control Interno y comunicada mediante informe ODCI-2025-000191 del 15 de julio de 2025, se evidenciaron diferencias en los cálculos de horas extras, en el reconocimiento de cesantías, en la gestión de personal sin novedad de retiro en la planilla PILA, así como en el pago de intereses moratorios asociados a la seguridad social, falta de conciliación y errores en liquidación de incapacidades.
- En la Auditoría Interna a los Estados Financieros de 2025 realizada por la Oficina de Control Interno y comunicada mediante informe ODCI-2025-000354 del 30 de octubre de 2025 se evidenciaron diferencias en los valores por ejecutar en los informes de supervisión de los Patrimonios Autónomos de ProColombia e INNpula respecto a la información reportada contablemente.
- No se evidenció la realización de conteos físicos por parte del Grupo Administrativa para verificar los bienes controlados por el aplicativo SASI, fuente de la información contable para bienes muebles e inmuebles.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

- Se presentan al corte de 31 de diciembre de 2025, recaudos sin identificar del Banco Agrario por conceptos de seguridad social, pasivo pensional, o cobro coactivo.
- No se presentan indicadores financieros y/o contables para evaluar la gestión y los resultados de la entidad.
- El Grupo de Contabilidad cuenta con un (1) profesional contador de planta, responsable de la dirección del proceso contable del Ministerio. El resto del personal con funciones en materia contable está vinculado mediante contratos de prestación de servicios, situación que puede afectar el desarrollo de la operación y los resultados en los periodos en los que dichos contratos no se encuentran vigentes. Adicionalmente, no se han identificado controles específicos a cargo del Grupo de Contabilidad frente a esta causa asociada al riesgo GRF-RG4.

6.3.3 Avances y Mejoras del Control Interno Contable vigencia 2025.

- El Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros fue actualizado en la vigencia 2025, incorporando las nuevas resoluciones y la política de bienes recibidos en forma de pago.
- El procedimiento "Elaboración de Informes y Estados Financieros" GR-PR-008, Versión 15 (26/09/2025) se actualizó en la vigencia 2025.
- Se actualizaron los formatos GR-FM-009 Conciliación Bancaria, V.7 (30/06/2025) y GR-FM-066 Conciliación de Saldo Contables, V.6 (30/07/2025), además de crearse el formato GR-FM-110 Presentación de Transferencias a Patrimonios Autónomos, V.1 (16/10/2025).
- Se actualizó la Guía para la Elaboración de Conciliaciones Bancarias GR-DR-012 V.0 (30/07 /2025).

6.3.4 Recomendaciones.

- Incorporar el Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros y la Política de Operación Contable en

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

el Modelo Integrado de Operación (MIO), conforme a lo establecido en el procedimiento "Planeación y Producción Documental" GD-PR-001.

- Actualizar el Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros del MinCIT, de acuerdo con las modificaciones introducidas por la Contaduría General de la Nación en la Resolución 339 del 28 de noviembre de 2025.
- Fortalecer los mecanismos de socialización de los lineamientos, procedimientos e instructivos emitidos por el Ministerio, para el suministro y reporte de información contable, así como para atender los requerimientos relacionados con trámites de gestión de pagos que impliquen devoluciones o reprocesos de revisión por parte del Grupo de Contabilidad.

7. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Mediante la comunicación interna ODCI-2026-000089 del 23 de febrero de 2026, la Oficina de Control Interno dio a conocer los resultados preliminares obtenidos, para que se emitieran las respuestas debidamente soportadas para la elaboración del informe final.

Surtido el término, no se obtuvieron comentarios al informe preliminar por lo cual se mantiene el contenido del informe preliminar en su totalidad.

8. TRANSMISIÓN DE RESULTADOS APLICATIVO CHIP – CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Se realizó la transmisión de los resultados a través del aplicativo CHIP el día 26 de febrero de 2026.

	INFORME DE AUDITORIA INTERNA, EVALUACIÓN O SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

Transmisión Aplicativo CHIP

[Volver](#)

Entidad 96200000 - Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Periodo 01-01-2025 al 31-12-2025

Ambito GENERAL

Categoría EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE ▼

Nivel 1 ▼

Envío número 4660017

Fecha recepción 2026-02-26 09:41:22



	CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.72
2	2	VALORACIÓN CUALITATIVA				

Fuente: Consulta 26 de febrero de 2026 página web chip.gov.co: informe al ciudadano

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

Se solicita la formulación de plan de mejoramiento para atender las recomendaciones informadas el cual debe suscribirse en el formato ES-FM-001 Plan de Mejoramiento, publicado en la herramienta MIO, dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo del informe final.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO No.1 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	El MINCIT cuenta con las siguientes Políticas: - Manual de Políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros del MinCIT. Contiene las políticas contables para el Reconocimiento, Clasificación, Medición Inicial, Medición Posterior y Revelación para cada grupo de cuentas tanto del activo, como del pasivo, normas para la presentación de los Estados Financieros y Revelaciones conforme con los establecido por la Resolución 533 de 2015, de la Contaduría General de la Nación (CGN). Última actualización realizada en el año 2025 respecto a Bienes recibidos en forma de pago. - Política de Operación Contable que establece los lineamientos necesarios para cumplir los objetivos de las políticas contables. Documentos publicados en la página WEB del MinCIT.
1.1	¿Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,18			El Manual de políticas contables del MINCIT se encuentra publicado en la página WEB, para consulta de todas las partes interesadas. Los documentos asociados al proceso Gestión de Recursos Financieros GR-CP-005 V.10 17/ago/2021, se encuentran en Isolución, herramienta a través de la cual se socializan los documentos formalizados al interior de la Entidad.
1.2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,18	0,70		De acuerdo con la información proporcionada por los responsables del proceso contable y los reportes obtenidos en entrevistas con el área contable, se cumple con la aplicación de la política contable y el procedimiento Elaboración de Informes y Estados Financieros que establece las diferentes etapas del proceso: reconocimiento, medición posterior, revelación y publicación.
1.3	¿Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	SI	0,70	0,18			El Manual de Políticas Contables vigente para el Ministerio es acorde al marco normativo para entidades de gobierno establecido por la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación (CGN) y sus modificaciones, aplicable al registro, ajuste, actualización y presentación de los hechos económicos.
1.4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	SI	0,70	0,18			Las Políticas Contables definidas establecidas por el MinCIT, así como la Política de Operación Contables y el Proceso de Gestión Financiera; propenden por la representación fiel y relevancia de los hechos económicos presentados en la información financiera, teniendo en cuenta el marco conceptual; normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos; procedimientos contables; guías de aplicación; el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública emitidos por la Contaduría General de la Nación.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	El MinCIT cuenta con el Procedimiento ES-PR-004 AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN v8, 2/Nov/2021 establece en el numeral 5.3 PLAN DE MEJORAMIENTO DE LAS AUDITORIAS, EVALUACIONES Y SEGUIMIENTOS DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, en la actividad No. 22, la cual consiste en realizar seguimiento mensual por parte de la OCI a las acciones de mejora formuladas los planes de mejoramiento internos. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno realiza seguimiento mensual al cumplimiento de las acciones producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República registradas en el aplicativo ISOLUCIÓN. Como resultado de estos seguimientos, la Oficina de Control Interno publica en la página WEB del Ministerio los respectivos informes con las situaciones, resultados o recomendación en el caso que las hubiere.
2.1	¿Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	SI	0,70	0,35			El Procedimiento ES-PR-004 se encuentra publicado en la plataforma ISOLUCIÓN junto con el formato de seguimiento a los planes de mejoramiento, para la consulta de líderes de área y responsables de las acciones de mejora formuladas a los hallazgos de las auditorías internas desarrolladas por la Oficina de Control Interno u otros entes de control externos. Asimismo, con cada trabajo de auditoría realizado por la Oficina de Control Interno, se comunica los términos para formulación de los Planes de Mejoramiento.
2.2	¿Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70		En el año 2025, se realizaron los seguimientos mensuales al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento, los cuales se encuentran publicados en la página WEB del MinCIT en el enlace: https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/formatos-de-seguimientos/2025 De igual manera, la Oficina de Control Interno presenta informes de seguimiento trimestral a los planes de mejoramiento de la CGR, los cuales se encuentran publicados en la página WEB del MinCIT en el enlace: https://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/gestion-control-interno/control-interno/informes-de-auditoria-y-seguimientos/2026/informe-02-2026.aspx

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO No.1 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	La Política de Operación Contable del MinCIT define la "Política para el reporte de información a contabilidad" externa e interna desde las dependencias y plazos de reporte. Para el cierre de vigencia 2025, se remitió la circular 14 de noviembre de 2025 con los lineamientos para el cierre presupuestal. El Grupo de Contabilidad remitió a las diferentes dependencias productoras mediante correo electrónico del 06 de enero de 2026 requerimiento para el cierre contable. Los procedimientos asociados al proceso financiero indican el flujo de información de gestión del área contable y presupuestal, adicionalmente, se implementó formato de conciliación con las dependencias.
3.1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,23			Las políticas contables, los documentos, procedimientos, formatos, guías y manuales que hacen parte del control interno del proceso "Gestión de Recursos Financieros GR-CP-005" se encuentran publicados en la plataforma de ISOLUCIÓN, para consulta de los interesados y responsables de la ejecución de actividades relacionadas con el proceso contable. Los lineamientos para el cierre contable de la vigencia 2025 se socializaron con las áreas responsables mediante correo electrónico del 06 de enero de 2026 y circular 14 de 2025.
3.2	¿Se tienen identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable?	Ef	SI	0,70	0,23			De acuerdo con los lineamientos establecidos para el cierre de la vigencia, se indicó la información que debía remitirse al Grupo de Contabilidad como soporte de las conciliaciones y comprobantes contables. En el año 2025, como parte de las mejoras implementadas en los planes de mejoramiento interno, se actualizó el formato de conciliación de saldos contables con las diferentes dependencias, así como el de conciliación bancaria. Estos formatos deben ser firmados por las áreas correspondientes y por los responsables del Grupo de Contabilidad, garantizando así la validez y respaldo de la información registrada.
3.3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	SI	0,70	0,23	0,70		El MinCIT, en el proceso de Gestión de Recursos Financieros tiene establecidos los procedimientos para el reconocimiento de la información contable y la correcta aplicación de las Políticas Contables: GR-PR-007 Elaboración, Modificación y seguimiento al PAC Versión 5-06/sep/2025. GR-PR-008 Elaboración de Informes y Estados Financieros Versión 15-26/sep/2025. GR-PR-011 Elaboración Boletín Tesorería Versión 4-14/dic/2017 GR-PR-016 Gestión Financiera- Cadena Presupuestal de Gastos SIIF II Versión 10-16/jun/2021 GR-PR-012 Guía Elaboración de Conciliaciones Bancarias Versión 0-30/jul/2025 GR-GU-017 Guía para la actualización de Información recibida de Patrimonios Autónomos y Otras Entidades Externas Versión 2-05/sep/2024. GR-GU-022 Guía para el registro del Impuesto al Turismo Versión 1-6/ago/2024 GR-GU-021 Guía para revisión, liquidación y registro de las cuentas por pagar de mincit en siif nación Versión 3- 6/sep/2022. GR-GU-020 Guía registro contable de Litigios y Demandas Versión 1-11/dic/2019. GR-PR-033 Transferencia de Recursos Patrimonios Autónomos Versión 1-06/may-2024.
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	0,86	El MinCIT, en el proceso de Gestión de Recursos Físicos lo realiza el Grupo de Administrativa, área que administra el aplicativo de Bienes (SASI). Se tiene establecidos los siguientes procedimientos para normal funcionamiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad y su identificación de forma individualizada. GR-PR-001 Administración y Control de Bienes Devolutivos y de Consumo V.14-27/Jul/2020. Guía para el manejo administrativo de los bienes propiedad de la nación GR-DR-008 V.1-18/dic/2025. GR-PR-002 Gestión y Control de Bienes Inmuebles V.16-31/may/2024. GR-PR-015 Transferencia de Bienes Inmuebles V.10-26/jun/2025. GR-PR-014 Administración del parque automotor V.10-27/Oct/2021 GR-DR-008 Guía para el manejo administrativo de los bienes de propiedad de la nación V.1 18-dic-2025. BS-PR-001 Manejo y Control de Cajas Menores V.18-08/oct/2025
4.1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,35			Los procedimientos del proceso se encuentran publicados en la plataforma de ISOLUCIÓN para la consulta, descarga y validación por parte de las partes interesadas o por parte de los responsables de la ejecución de las actividades.
4.2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21	0,56		Mediante la realización de las actividades para el registro, conciliación, ajuste y modificaciones de los bienes muebles e inmuebles establecidas para el proceso y en especial con la realización de las actividades de conciliación mensual, se verifican la integridad y cumplimiento normativo en el registro de los bienes físicos del Ministerio. No se evidenciaron actividades de conteo físico de bienes que permitieran contrastar la información con los registros del aplicativo SASI, fuente de la información contable para bienes muebles e inmuebles.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO No.1 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	SI	0,30	0,3	0,3	0,86	El Procedimiento GR-PR-008 Elaboración de Informes y Estados Financieros V.15-26/09/2025 establece en su actividad 14 la acción de "(H) Realizar conciliación de saldos contables con las áreas del Ministerio" generando como resultado un acta de conciliación de saldos contables. La Política de Operación Contable indica los procesos de conciliación de Bancos, Propiedad, Planta y Equipo, Recursos Entregados en Administración, Patrimonios Autónomos, Intangibles, Operaciones Recíprocas.
5.1	¿Se socializan estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,35			La política de Operación se encuentra publicada en la página WEB del Ministerio, el procedimiento de Elaboración de Estados Financieros se encuentra publicado en el aplicativo ISOLUCION, herramienta a través de la cual se socializan los documentos formalizados al interior de la Entidad.
5.2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21	0,56		Resultado de las reuniones realizadas por la Oficina de Control Interno con el grupo de Contabilidad los días 17 y 18 de febrero de 2026, se revisaron las conciliaciones de cierre de la vigencia 2025, se obtuvo evidencia de las siguientes conciliaciones: Consignaciones sin identificar, deudas presuntas (Colpensiones), Saldos de Provisión Contable (Ekogul), Saldos por Subvención Dir. MiPymes, Transferencias Artesanías de Colombia, Transferencias a Patrimonios Autónomos (ProColombia), Pasivo Laboral UEJ - GG y DCE, Bienes Inmuebles, Ingresos Operativos Zonas Francas, Cuotas Partes Pasivo Pensional, Viáticos, Títulos Depósitos Judicial banco Agrario. A la fecha de las mesas de trabajo se encuentran las conciliaciones de Bancos, Prima de Estabilidad Jurídica, Cobro Coactivo, Patrimonio, Muebles, Cálculo Actuarial, Mesadas pensionales reservas y cuentas por pagar; se encontraban en proceso. Se observa que la conciliación de incapacidades con el Grupo de Talento Humano se encuentra en proceso de identificación de los movimientos del 2025, no se observan gestiones adelantadas para depurar la cuenta por cobrar por incapacidades de vigencias anteriores. Resultado de la Auditoria de estados Financieros y Contables vigencia 2025, se evidenciaron diferencias en la información de reporte contable de Patrimonios Autónomos que se encuentran en ejecución de Plan de mejoramiento a ejecutarse en la vigencia 2026.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	SI	0,3	0,3	0,3		1,00
6.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,35		El Manual de Políticas Contables y los procedimientos del proceso de Gestión Contable están publicados en el aplicativo ISOLUCION, herramienta a través de la cual se socializan los documentos formalizados al interior de la Entidad.	
6.2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70	Resultado de las reuniones adelantadas por la Oficina de Control Interno, los días 17 y 18 de febrero de 2026, se verificó la asignación de responsables de la ejecución de las actividades de acuerdo con los perfiles de los integrantes de equipo y la asignación de tareas por temas. La función de aprobación se concentra en la contadora. Producto de la implementación de acciones de mejora se evidenció los procesos de revisión y aprobación por parte de las dependencias y el área contable.	
7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	0,86	El Manual de Políticas Contables, POLÍTICA CONTABLE INFORMES FINANCIEROS, establece fechas y periodos de presentación de los informes financieros y contables de acuerdo con los criterios normativos y legales de entes externos, así como también de la Información a presentar ante la Contaduría General de la Nación - GCN a través CHIP. La Secretaría General expidió la circular 014 de 2025, mediante la cual se establece la información, plazos y fechas de cierre de la vigencia 2025, el grupo de contabilidad mediante correo electrónico del 6 de enero de 2026, solicito información y definió plazos para la entrega para el cierre contable.
7.1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,35			El Manual de Políticas Contables y los procedimientos del proceso de Gestión Contable están publicados en el aplicativo ISOLUCION, herramienta a través de la cual se socializan los documentos formalizados al interior de la Entidad. Las circulares internas se comunican por la intranet del Ministerio para conocimiento de todos los servidores y su cumplimiento.
7.2	¿Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21	0,56		La OCI revisó la información publicada en la página WEB del MinCIT, y se evidencia la publicación de los Informes Financieros y Contables trimestrales de la vigencia 2025 con sus respectivas notas y anexos. Se cumple con los términos de presentación de la información contable a la Contaduría General de la Nación. En desarrollo de las entrevistas realizadas al área de contabilidad los días 17 y 18 de febrero de 2025, se evidenció que para el cierre de vigencia se presentó demoras en la entrega de información de las áreas productoras de acuerdo con los términos establecidos .
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	0,86	El Manual de Políticas Contables, POLÍTICA CONTABLE INFORMES FINANCIEROS, establece fechas y periodos de presentación de los informes financieros y contables de acuerdo con los criterios normativos y legales de entes externos, así como también de la Información a presentar ante la Contaduría General de la Nación - GCN a través CHIP. La Secretaría General expidió la circular 014 de 2025, mediante la cual se establece la información, plazos y fechas de cierre de la vigencia 2025, y el grupo de contabilidad informaron mediante correo electrónico del 6 de enero de 2026, los plazos para la entrega de información del cierre contable.
8.1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,35			Las circulares internas se comunican por la intranet del Ministerio para conocimiento de todos los servidores y su cumplimiento.
8.2	¿Se cumple con el procedimiento?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21	0,56		El Grupo de Contabilidad realiza el seguimiento y revisión de la información de las distintas dependencias para los cierres. En desarrollo de las entrevistas realizadas se evidenció que para el cierre de vigencia se presentó demoras en la entrega de información de las áreas productoras de acuerdo con los términos establecidos.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO No.1 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	0,86	El MinCIT, cuenta con los siguientes procesos y procedimientos que establecen la identificación de activos y pasivos: Procedimiento Elaboración de Informes Estados Financieros GR-PR-008 V.15 -Act 14 Realizar conciliación de saldos contables con las áreas del MinCIT y Act 15 Elaborar conciliación bancaria. Proceso de Gestión de Recursos Físicos tiene establecidos procedimientos que contemplan la validación periódica de los inventarios físicos. La guía GR-GU-020 V.1 - 11/dic/2019. Guía Registro Contable de Litigios y Contingencias, actividad 5.13. Conciliar procesos judiciales. La guía GR-GU-017 V.2-10/sep/2024 Guía para la actualización de información recibida de Patrimonios Autónomos y otras entidades Externas. La guía GR-GU-021 V.3-10/sep/2024 Guía para revisión, liquidación y registro de las cuentas por pagar de MinCIT en SIIF nación establece en la medición posterior.
9.1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	SI	0,70	0,35			Los procedimientos están publicados en el aplicativo ISOLUCION, herramienta a través de la cual se socializan los documentos formalizados al interior de la Entidad.
9.2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	PARCIALMENTE	0,42	0,21	0,56		Resultado de las entrevistas realizadas por la Oficina de Control Interno con el grupo de Contabilidad, los días 17 y 18 de febrero de 2026 se obtuvo evidencia de las Conciliaciones con las áreas productoras de información contable. A la fecha de la evaluación se encuentran conciliaciones pendientes. En la Auditoria de Talento Humano se evidenció ausencia de la conciliación con el Grupo de Talento Humano con respecto a la conciliación de incapacidades para depurar los saldos de la cuenta por cobrar de vigencias anteriores, diferencias en la liquidación de horas extras, reconocimiento de cesantías, posibles pasivos por el no retiro de personal de las planillas de seguridad social. En la Auditoria de Estados Financieros y Contables del 2025, se evidenciaron diferencias en la información reportada en los informes de supervisión de Patrimonios Autónomos. Actualmente, se encuentran en ejecución planes de mejoramiento frente a lo evidenciado en las Auditorías de Talento Humano y Estados Financieros.
10	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	El MinCIT cuenta con la Política de Operación Contable que define la "Política para el reporte de información a contabilidad" externa e interna desde las dependencias, así como los plazos de reporte. Cuenta con procedimientos, guías y formatos que indican el flujo de información de gestión del área contable y presupuestal, tales como: Procedimiento GR-PR-008 ELABORACIÓN ESTADOS FINANCIEROS, Procedimiento GR-PR-016 CADENA PRESUPUESTAL DE GASTOS SIIF II, Procedimiento GR-PR-017 CADENA PRESUPUESTAL DE INGRESOS SIIF II, se cuentan con formatos de conciliación con el fin de solicitar y gestionar la información requerida para dar cumplimiento al objetivo del proceso, GR-DE-003 Guía para la elaboración de conciliaciones bancarias, GR-GU-020 Guía Registro Contable de Litigios y Contingencias, GR-GU-017 Guía para la actualización de recursos entregados en administración, GR-GU-021 Guía para la revisión, liquidación y registro de cuentas por pagar, GR-GU-022 Guía para el registro del impuesto al turismo.
10.1	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ef	SI	0,70	0,23			Resolución No1638 del 16 de jun de 2010 "Por la cual se adopta el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública y se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y se dictan otras disposiciones". Procedimiento Elaboración de Informes y Estados Financieros GR-PR-008 V.15 - 25/09/2025, establece actividad (18) (V) Verificar la información de los reportes de SIIF Nación y Estados Financieros.
10.2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones, o lineamientos?	Ef	SI	0,70	0,23	0,70		En las mesas realizadas por la Oficina de Control Interno, se evidenciaron las labores del Grupo de Contabilidad del MinCIT en el análisis de información. Estas tareas se llevan a cabo mediante hojas de trabajo del área, las cuales permiten identificar y respaldar los registros contables. De igual manera, el grupo de contabilidad proporciona retroalimentación a las diferentes dependencias sobre posibles diferencias.
10.3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	SI	0,70	0,23			En la vigencia 2025, se realizó sesión No.55 del Comité de Sostenibilidad Contable en la que se aprobó la baja en la cuenta 138426001 valores de incapacidades sin cumplimiento, para su reconocimiento como activo por valor de \$267.156.897. Se encuentra pendiente continuar con la depuración de la información de incapacidades con el Grupo de Taleno Humano de vigencias anteriores.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO No.1 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE RECONOCIMIENTO IDENTIFICACIÓN		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	El proceso de Gestión de Recursos Financieros cuenta con la caracterización de procesos GR-CP-005 versión 10 del 17 de agosto de 2021 establece los proveedores de entrada de información, la descripción de las actividades relacionadas con los diagramas de flujo.
11.1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70		El proceso de gestión de recursos financieros cuenta con la caracterización de procesos GR-CP-005 versión 10 del 17 de agosto de 2021 en el cual se establecen los proveedores de entrada de información para el desarrollo de las actividades que se ejecutan en el proceso, y a su vez, estas se encuentran documentadas mediante los procedimientos, guías y formatos definidos.
11.2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,35			El proceso de gestión de recursos financieros cuenta con la caracterización de procesos GR-CP-005 versión 10 del 17 de agosto de 2021 en el cual se establecen los responsables de ejecutar las actividades del proceso con la información suministrada por los proveedores de entrada de información, adicionalmente, estos responsables de recibir la información y procesar la misma se encuentran documentadas mediante los procedimientos, guías y formatos.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,18	0,88	Los derechos y obligaciones están identificados de manera individual en los diferentes sistemas de gestión de la entidad, bajo la responsabilidad de las áreas funcionales. Los reportes generados sirven como soporte para los registros contables y para los informes de proyectos ejecutados a través de convenios o contratos. Las operaciones se registran en el SIIF Nación a partir de los hechos económicos identificados a nivel de terceros. En el desarrollo de la evaluación anual de derechos de autor se evidenciaron diferencias en las existencias de inventarios de equipos de cómputo y licenciamiento.
12.1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70		Los derechos y obligaciones se miden y se incorporan en el SIIF Nación de forma individualizada y en ocasiones de manera agregada, como es el caso de la nómina, procesos judiciales, cobro coactivo, el inventario de bienes muebles e inmuebles que tiene aplicativos que permiten llevar el control individualizado.
12.2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	SI	0,70	0,35			La individualización en el reconocimiento de hechos económicos se lleva a cabo permitiendo darlos de baja una vez que se identifique el origen del hecho económico, siempre y cuando cumpla con las condiciones de control establecidas.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	La identificación de los hechos económicos del MinCIT se encuentra acorde a las normas para el reconocimiento establecido en el Régimen de Contabilidad para entidades de Gobierno y se desarrollan en el Manual de Políticas Contables, Política de Operación Contable, etapas y subetapas del proceso contable. Para la identificación, el procedimiento de Elaboración de Estados Financieros indica en el numeral 4.3.1.1 Identificación.
13.1	¿En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	SI	0,70	0,70	0,70		La identificación de los hechos económicos del MinCIT se encuentra acorde a las normas para el reconocimiento establecido en el Régimen de Contabilidad para entidades de Gobierno y se desarrollan en el Manual de Políticas Contables, Política de Operación Contable.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO No.1 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
CLASIFICACIÓN		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	El Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación a través de SIIF Nación, actualiza el Catálogo General de Cuentas a utilizar por las Entidades de Estado. Revisado el reporte del CHIP al corte de 31/12/2025 comparado con el reporte de Balance General se encuentran coincidencia con las cuentas contables.
14.1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	SI	0,70	0,70	0,70		Al interior de la Entidad se realizan revisiones del catálogo de cuentas mediante la consulta constante de la página web de la CGN para verificar sus actualizaciones.
15	¿Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	Los hechos económicos identificados se registran en el Sistema de Información Financiera SIIF Nación de forma individualizada de acuerdo con la naturaleza de cada uno de los hechos económicos identificados por parte de los proveedores de la información.
15.1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	0,70	0,70		La clasificación de los hechos económicos del MinCIT se encuentra acorde a las normas para la clasificación establecido en el Régimen de Contabilidad para entidades de Gobierno y se desarrollan en el Manual de Políticas Contables, Política de Operación Contable, etapas y subetapas del proceso contable. Para la clasificación, el procedimiento de Elaboración de Estados Financieros indica en el "numeral 4.3.1.2 Clasificación".
REGISTRO		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	Los hechos económicos se registran en el aplicativo SIIF Nación de acuerdo con el reconocimiento de los hechos económicos por parte de los proveedores de información del proceso, SIIF Nación es quien automáticamente asigna el consecutivo de los documentos. Así mismo, el Manual de Políticas Contables del MinCIT Indica: "En el proceso contable se capturan datos originados en los hechos económicos de manera cronológica".
16.1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70		El registro de los hechos económicos se realiza conforme a su reconocimiento. De igual manera, se registran las actividades relacionadas con el cierre de periodos, las conciliaciones y la depuración de saldos. Estos registros se generan en el momento en que los proveedores de información del proceso suministran los datos correspondientes. Una vez aprobado el registro, el consecutivo es asignado automáticamente por el SIIF Nación.
16.2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	SI	0,70	0,35			El consecutivo de los registros contables es asignado automáticamente por SIIF Nación cuando es realizado el registro de cada hecho económico identificado, por lo tanto, el control se encuentra definido directamente desde el sistema de información.
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	Los hechos económicos son registrados en el aplicativo SIIF Nación previo a la verificación del cumplimiento de la documentación, soportes o requisitos de acuerdo con el hecho económico. Los soportes se conservan en el aplicativo de pagos del MinCIT.
17.1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que los soporten?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70		El responsable asignado a las diversas actividades del procedimiento GR-PR-008 para la Elaboración de Informes y Estados Financieros, verifica, antes de elaborar los registros contables, que estos cuenten con los soportes necesarios según la identificación del hecho económico. En el caso de los hechos económicos relacionados con cuentas por pagar, dicha verificación se realiza a través del aplicativo Módulo de Contratistas Ver. 2.0.1. Por otro lado, los ajustes de cierre de periodo se realizan utilizando los documentos o soportes proporcionados por los proveedores de información del proceso.
17.2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	SI	0,70	0,35			El Manual de Políticas Contables del MinCIT, establece los lineamientos para la conservación de la información soporte de los comprobantes contables. El Grupo de Contabilidad por su parte mantiene en el SharePoint asignado al área los reportes y hojas de trabajo realizadas en la dependencia. La tabla de retención documental, con el código 140.11, correspondiente al Grupo Contabilidad, se encuentra publicada en la página web del MinCIT. Para la elaboración de los registros contables, los soportes necesarios según la identificación de los hechos económicos de las cuentas por pagar están registrados en el Módulo de Contratistas Ver. 2.0.1. Los ajustes de cierre de periodo o información de los proveedores del proceso están almacenados en una carpeta compartida en el servidor del Ministerio.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO No.1 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	El registro de los hechos económicos se realiza con la elaboración de los comprobantes contables en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, estos pueden ser manuales o automáticos.
18.1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70		Los comprobantes contables se realizan de forma cronológica de acuerdo con el reconocimiento de los hechos económicos.
18.2	¿Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente?	Ef	SI	0,70	0,35			Los comprobantes contables se realizan en el aplicativo SIIF Nación el cual realiza una enumeración consecutiva de acuerdo con el orden de aprobación de los respectivos comprobantes contables por parte de los usuarios autorizados.
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	Los libros de contabilidad son generados de acuerdo con la información registrada en el aplicativo SIIF Nación mediante los comprobantes contables.
19.1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70		Los libros de contabilidad son generados de acuerdo con la información registrada en el aplicativo SIIF Nación mediante los comprobantes contables generados a partir de los hechos económicos identificados por los diferentes proveedores de información del proceso.
19.2	En caso de haber diferencias entre los registros en los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	SI	0,70	0,35			Los libros de contabilidad son generados de acuerdo con la información registrada en el aplicativo SIIF Nación mediante los comprobantes contables generados a partir de los hechos económicos identificados por los diferentes proveedores de información del proceso y se realizan conciliaciones con las dependencias productoras de información contable.
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	El área contable realiza retroalimentación con las diferentes dependencias que producen la información contable, lo que permite que se subsanen posibles diferencias previa a la presentación de los informes contables.
20.1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70		Los cierres contables se efectúan mensualmente y se presentan informes contables trimestralmente por lo que las actividades de revisión se realizan en la misma frecuencia.
20.2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	SI	0,70	0,35			La información transmitida a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP es extraída del Sistema de Información Financiera SIIF Nación de acuerdo con los hechos económicos reconocidos. En la actual evaluación, la Oficina de Control Interno, realizó la comparación de la información contable reportada en el chip del último trimestre de 2024 con el Libro mayor al corte de 31/12/2025 sin presentar diferencias.
MEDICIÓN INICIAL		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos se encuentran definidos en las políticas de operación contable del MINCIT, acorde al marco normativo aplicable para las Entidades de Gobierno. La identificación de los hechos económicos del MinCIT según las normas para la clasificación establecido en el Régimen de Contabilidad para entidades de Gobierno y se desarrollan en el Manual de Políticas Contables, Política de Operación Contable, etapas y subetapas del proceso contable. Para la Medición Inicial, el procedimiento de Elaboración de Estados Financieros indica en el numeral 4.3.1.3 Medición inicial.
21.1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70		Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos del marco normativo se encuentran incluidas en las políticas de operación contable de conocimiento y aplicación del personal del área, y se encuentran publicadas en la página WEB de la entidad para consulta de los interesados. Así como los procedimientos se encuentran disponibles para consulta de todos los servidores de la Entidad en el Sistema Integrado de Gestión (aplicativo ISOLUCIÓN).
21.2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	SI	0,70	0,35			Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican acorde a las políticas de operación contable las cuales se elaboran y actualizan acorde al marco normativo para las Entidades de Gobierno.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO No.1 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
MEDICIÓN POSTERIOR		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30		Los criterios de medición posterior de los hechos económicos están definidos en las políticas de operación contable del MINCIT, conforme al marco normativo aplicable para las Entidades de Gobierno. Dichos criterios se establecen de acuerdo con las normas de clasificación del Régimen de Contabilidad para Entidades de Gobierno y se desarrollan en el procedimiento, dentro de las etapas y subetapas del proceso contable, en el numeral 4.3.2 "Medición posterior".
22.1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	SI	0,70	0,23		1,00	En las mesas de trabajo el proceso presentó los cálculos de depreciación, realizados para el cierre de la vigencia.
22.2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	SI	0,70	0,23	0,70		El cálculo de la depreciación se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en la Política de Operación Contable y en el manual de políticas contables para la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.
22.3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del período contable?	Ef	SI	0,70	0,23			La política de operación contable para la Propiedad Planta y Equipo, subtítulo medición posterior se define una periodicidad anual para la revisión de estimaciones de vidas útiles, valor residual, costos de desmantelamiento y métodos de depreciación.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30		De acuerdo con las políticas contables de deterioro, que establecen una periodicidad anual para la comprobación del deterioro, la entidad llevó a cabo un cuestionario en el mes de octubre de 2025 para validar indicios de deterioro de Bienes Muebles e Intangibles.
23.1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	0,14		1,00	El manual de políticas contables del MinCIT para la elaboración y presentación de estados financieros define los criterios de medición posterior para los diferentes hechos económicos que puedan identificarse dentro del proceso.
23.2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	SI	0,70	0,14			Los criterios de medición posterior se encuentran definidos en el manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros del MINCIT, las cuales fueron elaboradas y actualizadas con base en el marco normativo aplicable a la entidad.
23.3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	SI	0,70	0,14	0,70		El manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros define las cuentas contables que están sujetas a la medición posterior de acuerdo con el tipo y clase de cuenta.
23.4	¿La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	SI	0,70	0,14			En el desarrollo del proceso contable se realizan actividades mensuales como mecanismo de control, con lo cual se verifica que las mediciones correspondientes a las diferentes partidas se lleven a cabo.
23.5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,14			La actualización de hechos económicos se lleva a cabo en el proceso de acuerdo con el reconocimiento de los mismos, acorde a los criterios establecidos en el manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros.
REVELACIÓN		TIPO		CALIFICACIÓN		TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30		Las mediciones posteriores se realizan según la identificación de los hechos económicos en las diferentes partidas de acuerdo con los criterios definidos para cada una de estas en las identificaciones iniciales de los registros contables, para el caso de mediciones que requieran un juicio o trato especializado o especial, se solicita conceptos a entes de regulación externa.
24.1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	0,18		1,00	Los Estados Financieros durante la vigencia 2025 se elaboraron de forma trimestral con sus correspondientes notas y se presentaron de la siguiente manera: - Transmisión oportuna de los reportes contables a la Contaduría General de la Nación a través del sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP - Se publicaron los estados Financieros del primer, segundo y tercer trimestre 2025 en la página WEB de la entidad.
24.2	¿Se cumple la política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	0,18			El Manual de Políticas Contables y el Procedimiento GR-PR-008 establecidos en el MinCIT contiene los criterios de periodicidad para la presentación oportuna de la información y divulgación de los Estados Financieros mediante el CHIP y su publicación en la página web del Ministerio.
24.3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	SI	0,70	0,18		0,70	La información financiera del Ministerio cumple con la presentación en cuanto a las fechas establecidas en la Política de Operación Contable y el procedimiento de presentación de informes contables y financieros GR-PR-008 del ministerio.
24.4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	SI	0,70	0,18			El Manual de Políticas Contables para la elaboración y presentación de los Estados Financieros establece dentro del marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, que el objetivo de esta información, "están orientados a que esta sea útil para la satisfacción de las necesidades comunes de sus usuarios. En ese sentido, los objetivos de la información financiera de propósito general del MINCIT son Rendición de cuentas.
25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30		A 31 de diciembre de 2025 se elaboró, presentó y publico el juego completo de estados financieros el cual comprende, un estado de situación financiera al final del período contable, un estado de resultados del período contable, un estado de cambios en el patrimonio del período contable, del período contable, y las notas a los estados.
25.1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	SI	0,70	0,70	0,70	1,00	Los Estados Financieros se elaboran con la información generada en el aplicativo SIIF Nación, cuyas cifras coinciden con los libros de contabilidad del MINCIT. Al revisar el reporte del CHIP con corte al 31/12/2025 y compararlo con el libro mayor del MINCIT, se verificó que las cuentas contables están debidamente registradas y no se identificaron diferencias.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO No.1 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	NO	0,06	0,06	0,06	0,20	En los Estados Financieros presentados en la vigencia 2025, no se realiza la medición de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad. En respuesta dada por la oficina contable no se requiere un análisis de la situación financiera por lo cual no se han implementado indicadores.
26.1	¿Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad y del proceso contable?	Ef	NO	0,14	0,07	0,14		En los Estados Financieros presentados en la vigencia 2025, no se realiza la medición de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad. En respuesta dada por la oficina contable no se requiere un análisis de la situación financiera por lo cual no se han implementado indicadores.
26.2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	NO	0,14	0,07			En los Estados Financieros presentados en la vigencia 2025, no se realiza la medición de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad. En respuesta dada por la oficina contable no se requiere un análisis de la situación financiera por lo cual no se han implementado indicadores.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	Los informes financieros y contables presentados y publicados con periodicidad trimestral cuentan con información acerca del estado de situación financiera, estado de resultados y las notas a los mismos, además, las políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros definen criterios para la presentación de notas específicas para aquellos rubros que presenten variaciones representativas o materiales.
27.1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable?	Ef	SI	0,70	0,14	0,70		Los informes financieros y contables presentados y publicados con periodicidad trimestral cuentan con información acerca del estado de situación financiera, estado de resultados y las notas a los mismos, además, las políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros definen criterios para la presentación de notas específicas para aquellos rubros que presenten variaciones representativas o materiales.
27.2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	SI	0,70	0,14			En las notas a los Estados Financieros se especifican las partidas más significativas para el Ministerio, en las cuales se presentan los valores de forma desagregada con la respectiva explicación de su origen.
27.3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	SI	0,70	0,14			Las notas a los informes contables trimestrales presentan las partidas más significativas para la vigencia actual en las notas a los estados financieros, también se revelan las variaciones más significativas producto de la comparación de la vigencia actual con la pasada para algunas cuentas contables de acuerdo con los criterios definidos en las políticas de la entidad.
27.4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello hay lugar?	Ef	SI	0,70	0,14			En las Notas los Estados Financieros se mencionan las metodologías utilizadas para realizar los cálculos y preparación de la información.
27.5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	SI	0,70	0,14			El procedimiento GR-PR-008 Elaboración de Informes Contables y Financieros, define dentro de sus actividades que "El Coordinador del Grupo de Contabilidad verificará que los reportes y Estados Financieros cumplan los requisitos necesarios para ser emitidos y presentados a los usuarios de la información financiera." como actividad de control asociada a este criterio.
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	Los Estados Financieros de la Entidad y los informes financieros comparativos trimestrales son publicados en la página WEB del Ministerio para consulta de los terceros interesados de la información.
28.1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70		El juego completo de Estados Financieros, como los informes financieros y contables comparativos elaborados con la periodicidad trimestral son elaborados con base en la información registrada en el aplicativo de SIIF Nación posterior a la ejecución de actividades de cierre del proceso.
28.2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	SI	0,70	0,35			El juego completo de estados financieros, como los informes financieros y contables comparativos elaborados con la periodicidad trimestral son elaborados de acuerdo con los criterios de presentación de información definidos en las políticas contables de la entidad, presentando información detallada de acuerdo con la materialidad de la cuentas contables y variaciones materiales de los rubros o cuentas según los periodos comparados.
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	El Ministerio cuenta con la POLÍTICA Y METODOLOGÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES (DE-DR-001), la cual cuenta con los criterios para la identificación y seguimiento de los riesgos de los diferentes procesos de la entidad.
29.1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	SI	0,70	0,70	0,70		La Política y Metodología para la Administración del Riesgo define los mecanismos para el seguimiento y tratamiento respectivo de los riesgos identificados por los diferentes procesos, producto de estas actividades de monitoreo a los riesgos identificados, la Oficina de Planeación Sectorial, publica el monitoreo correspondiente a los seguimientos realizados a los riesgos con una periodicidad acorde al nivel de riesgo identificado por el área.

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
ANEXO No.1 EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2025

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE / ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		TIPO	RESPUESTA	CALIFICACIÓN	CONTROL PONDERACIÓN	TOTAL Ex+Ef	TOTAL CRITERIO	OBSERVACIONES
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	El proceso de Gestión Financiera cuenta con cuatro (4) riesgos identificados, de los cuales (1) se asocia al área de Contabilidad. Resultado de la Auditoría Interna a los Estados Financieros del 2025 por parte la OCI, se obtuvo como resultado Hallazgo "Identificación del Riesgo GRF-RG4 en el Proceso de Gestión de Recursos Financieros" cuyo resultado del plan de mejoramiento se replanteo la identificación del riesgo, causas y controles, el cual se realizará monitoreo en la vigencia 2026.
30.1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	SI	0,70	0,18	0,70		La Oficina de Planeación Sectorial, publica en la página WEB de la entidad las evidencias correspondientes a los seguimientos realizados a los riesgos con una periodicidad acorde al nivel de riesgo identificado por el área y establecida en la política para la administración del riesgo.
30.2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	SI	0,70	0,18			En la vigencia 2025, resultado de la implementación de los planes de mejoramiento se replanteó el riesgo GRF-RG4 "Posibilidad de afectación reputacional por inconsistencias en la información presentada en los estados financieros de la entidad debido a que el registro de los hechos económicos no se realicen de manera oportuna y/o adecuada " con la identificación de cuatro (4) causas con tratamiento en tres (3) controles.
30.3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	SI	0,70	0,18			De acuerdo con la actualización del riesgo GRF-RG4, se identificaron cuatro (4) causas, de las cuales tres (3) cuentan con tratamiento mediante controles. La causa relacionada con limitaciones de personal para el desarrollo de las funciones no tiene control asignado, dado que no puede ser establecido por el Grupo de Contabilidad. Con los controles aplicados, el riesgo residual se clasifica como moderado.
30.4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	SI	0,70	0,18			La Oficina de Planeación Sectorial, publica en la sede electrónica de la entidad las evidencias correspondientes a los seguimientos realizados a los riesgos con una periodicidad acorde al nivel de riesgo identificado por el área y establecida en la política para la administración del riesgo el riesgo GRF-RG4 se realizará monitoreo cuatrimestral en la vigencia 2026.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	SI	0,30	0,30	0,30	1,00	Los funcionarios y contratistas del Grupo de Contabilidad cuentan con la formación en temas contables necesarias para la ejecución de las actividades del ciclo contable de la entidad.
31.1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	SI	0,70	0,70	0,70		En la presente evaluación el Grupo de Contabilidad presentó evidencias de las diferentes capacitaciones atendidas por el equipo que les permita estar actualizados en los diferentes temas de tipo contable y presupuestal.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	PARCIALMENTE	0,18	0,18	0,18	0,88	En el Plan de Capacitaciones de la vigencia 2025 no se incluyen actividades específicas relacionadas con el proceso contable. La oferta se diseñó conforme a las necesidades, intereses y expectativas de los servidores, en concordancia con el Plan Nacional de Capacitación. Sin embargo, los servidores y contratistas del Grupo de Contabilidad participan en capacitaciones por iniciativa propia.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	SI	0,70	0,35	0,70		El grupo de talento Humano realiza el seguimiento al plan de capacitación programado para la vigencia.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	SI	0,70	0,35			Con respecto a la adquisición de conocimientos específicos en el año 2025, el grupo de contabilidad reporta las siguientes capacitaciones: De la oferta del Ministerio de Hacienda en el aplicativo SIIF Nación II, Capacitación Proceso solicitud de aprobación Plan de Aportes 2025 al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales (FCEE) por Sentencias y Conciliaciones; Capacitación Interna solicitudes de pagos contratistas en Central de Cuentas, CGN solicitudes de pagos contratistas en Central de Cuentas.
SUBTOTAL							30,26	

Sumatoria Puntajes
Dividir entre total de criterios
Multiplicar por 5

30,260
0,945625
4,73

MÁXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	30,26
Total Puntaje obtenido	4,72
Calificación	EFICIENTE

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 26 de febrero de 2026, hora 13:24:55**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Estado	ACTIVO
Nit	830115297:6
Representante Legal Actual	YURY HELTMHUR GARCIA TORRES
Código CGN	96200000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	26-feb-26 09:41:22	Aceptado	OPORTUNO

- (1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
 (2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.